ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes		Código: GDO-F-02	Radicado: **20263000364403** Fecha: 22-05-2026
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha: 10/20/2021	
		Versión: 2	
		Página: 1 de 4	

ASUNTO: Mesa misional General Convenio de Asociación No. 1717-2026 suscrito con la Corporación Comunicar		**DEPENDENCIA RESPONSABLE:** Línea de Sostenibilidad
LUGAR: GOOGLE MEET	**FECHA**: 21/05/2026	**HORA:** 11:00 a.m.

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
Luz Angela Osuna	Sostenibilidad	Contratista	luz.osuna@idartes.gov.co	3134604791	Asistencia Virtual
Jennifer Andrea Rocha Amaya	Sostenibilidad	Contratista	jennifer.rocha@idartes.gov.co	3132122126	Asistencia Virtual
Quena Melisa Leonel	Sostenibilidad	Contratista	quena.leonel@idartes.gov.co	3017413905	Asistencia Virtual
Alejandra Buitrago Ortegon	Sostenibilidad	Contratista	alejandra.buitragoo@idartes.gov.co		Asistencia Virtual
Mildreth Osorio	Sostenibilidad	Contratista	lorena.osorio@idartes.gov.co	3123713191	Asistencia Virtual
Viviana Ramírez	Sostenibilidad	Contratista	juliette.ramirez@idartes.gov.co		Asistencia Virtual
Patricia Briceño	Corporación Comunicar	Representante Legal - Coordinadora del Proyecto	info@comunicar.org		Asistencia Virtual
Nayibe Barón	Corporación Comunicar	Gestora Cultural	nayobaron160@gmail.com		Asistencia Virtual
Andrea García	Corporación Comunicar	Apoyo administrativo	contabilidad@comunicar.org		Asistencia Virtual

ORDEN DEL DÍA

1. Primera mesa misional del convenio de asociación.
2. Revisión general de los procesos prioritarios para el desarrollo del Festival Colombia al Parque 2026.
3. Definición de próximos pasos y fechas clave.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 11:00 a.m., se llevó a cabo la primera mesa misional del Convenio de Asociación, con el objetivo de realizar una revisión general de los procesos a desarrollar de manera prioritaria para la adecuada ejecución del Festival Colombia al Parque 2026, en articulación con el asociado y la Línea de Sostenibilidad, junto con sus respectivos componentes.

1. Estado del documento de canje

Se informó que el documento de autorización de recurso por terceros se encuentra en revisión por parte del área jurídica para su respectiva firma, trámite que permitirá dar inicio formal a las actividades de recaudo de las ZAE y ZC

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

2. Proyección de requerimientos generales del Festival Colombia al Parque 2026

Durante la sesión se socializaron los requerimientos generales asociados al desarrollo del festival, los cuales incluyen:

- Zona de Comidas
- Zona de Arte y Emprendimiento - ZAE
- Zona de Discotiendas
- Otros requerimientos operativos y logísticos asociados al evento

En este marco, se revisaron de manera detallada los ítems requeridos por cada uno de los componentes, con el propósito de iniciar oportunamente los procesos de cotización con proveedores y programar posteriormente la mesa de aprobación correspondiente.

3. Organización documental y seguimiento

Con el fin de garantizar trazabilidad y seguimiento, se crearon carpetas compartidas en la lógica del canje, donde se centralizará la información relacionada con:

- Requerimientos solicitados por componente
- Seguimiento a cotizaciones
- Recursos gestionados por terceros
- Control de ingresos económicos derivados del pago de participación de:
 - Emprendimientos de la ZAE
 - Restaurantes de la Zona de Comidas
 - Discotiendas participantes

4. Requerimientos operativos adicionales

Se revisaron solicitudes adicionales elevadas por Producción General de Idartes, entre ellas:

- Contratación de cuatro (4) personas de apoyo logístico (“topos”) con su correspondiente afiliación a ARL, Producción General asumirá su alimentación durante el desarrollo de las actividades.
- Solicitud de cotización para el embellecimiento de la Zona de Comidas, con el propósito de fortalecer la experiencia de los asistentes e incentivar la circulación y compra dentro de este espacio.
- Producción y diseño de cenefas, incluyendo aquellas correspondientes a la Zona de Comidas, ZAE y Zona de Discotiendas
- Solicitud general de refrigerios y almuerzos para el equipo operativo de los componentes de:
 - Zona de Comidas
 - Ecofestivales
 - ZAE

5. Componente Ecofestivales

Se socializó el número de personas que integrarán el EcoCrew, equipo encargado del apoyo pedagógico y de mediación territorial en el parque dentro de la estrategia Ecofestivales. Al igual que la distribución de los puntos en campo.

6. Requerimientos de producción general

Se revisaron solicitudes relacionadas con:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

- Producción de manillas para proveedores, aliados y equipo general del festival

7. Socialización del componente de formación

Se presentó el componente general de formación, incluyendo sus actividades macro y micro, proyectadas dentro de la programación del convenio.

Como resultado de esta socialización, surgió la recomendación de iniciar mesas de trabajo específicas por componente con el asociado, con el fin de profundizar en necesidades, cronogramas y responsabilidades.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

1. Dar continuidad al proceso de revisión jurídica y firma del documento de canje.
2. Consolidar y cargar en las carpetas compartidas la totalidad de requerimientos por componente.
3. Iniciar proceso de cotización con proveedores priorizados.
4. Programar mesas técnicas específicas por componente.
5. Tener como fecha límite el 27 de mayo de 2026 para iniciar formalmente la organización detallada del desarrollo y ejecución del convenio junto con la Línea de Sostenibilidad.



COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Proyectar mesas de seguimiento por componentes	Equipo de Sostenibilidad	27 mayo 2026

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Documento 20263000364403 firmado electrónicamente por:

JENNIFER ANDREA ROCHA AMAYA, Contratista, Subdirección de las Artes, Fecha firma: 22-05-2026 10:10:20

74d3186b79d95c371fbb6953efea88f7cf92d3e6df81297e67c71e49ce1a99a3
Codigo de Verificación CV: bb2d1 Comprobar desde:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.